

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021), al despacho de la señora Juez, para fijar fecha de audiencia.


NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310503620160057200

Consultado el registro de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura, se **TIENE** y **RECONOCE** al doctor **JORGE ELIÉCER LERMA STERLING**, como apoderado judicial del demandante, para los efectos y en los términos en que fue conferido.

De otro lado, se señala el veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), para que tenga lugar la audiencia que no se llevó a cabo en atención a la solicitud del extremo demandante.

La secretaría deberá remitir nuevamente la invitación a la audiencia y el enlace al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 14 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.

064



NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO

Secretario

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), al despacho de la señora Juez, para reprogramar la diligencia que no se realizó, debido a la inasistencia del apoderado de la demandante.

NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310503620170068600

A fin de proteger el derecho de defensa de la accionante, se señala el veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las once y treinta de la mañana (11:30 A.M.), para que tenga lugar la audiencia en la que se proferirá la sentencia. Sin embargo, se advierte que la falta de comparecencia de las partes o sus apoderados, no dará lugar a otro aplazamiento.

Remítase nuevamente la invitación a la audiencia y el enlace al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **14 de julio de 2021**

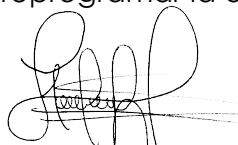
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado

No. **064**

NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO

Secretario

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021), al despacho de la señora Juez para reprogramar la audiencia. Sírvasse proveer.



NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310503620180068300

Se señala el veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.), para que tenga lugar la audiencia señalada en diligencia anterior.

La secretaría deberá remitir nuevamente invitación a la audiencia y el enlace al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **14 de julio de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado

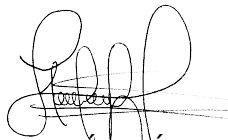
No. **064**



NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO

Secretario

CINFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021), al despacho de la señora Juez para reprogramar la audiencia. Sírvasse proveer.



NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO
Secretario ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001310503620190000200

Se señala el veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las tres y treinta de la tarde (3:30 P.M.), para que tenga lugar la diligencia dejada de realizar.

La secretaría deberá remitir nuevamente la invitación a la audiencia y el enlace al expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy 14 de julio de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 064
NICOLÁS ANDRÉS GÓMEZ RIAÑO
Secretario